



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 8 de Octubre de 2010.

RES. N° 936/10

Expte. N° 6300/09.

VISTO:

La nota presentada por la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad relacionada con la constitución del Comité Central de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 191/09 de Rectorado se aprueba la constitución del Comité Central de Salud y Seguridad Laboral, para la Universidad Nacional de Salta”.

Que es necesario designar los miembros Titular y Suplente de esta Unidad Académica, ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como miembros titular y suplente ante el “*Comité Central de Salud y Seguridad Laboral*” de la Universidad Nacional de Salta, al personal que a continuación se detalla:

- *Ing. Miguel SOTO LOPEZ Titular*
- *Sr. Hugo Alejandro YARADE Suplente*

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy.


Dra. ELIZABETH TRAUINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO